



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA | **10838**

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.188,49.- (PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS), a favor de la agente MARIA EMILIA GROSSO, legajo Nº 22928/9, en concepto de 200 horas Cátedra correspondiente al mes de Noviembre de 2009.-

J.1 – SJ.13 – U.EJ.65– AC.C.01

- 1.2.1 Ret. del cargo \$ 1.188,49

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación \$ 166,39
- I.O.M.A. \$ 57,05

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:


- 1.2.5.1 I.P.S. \$ 142,62
- 1.2.5.2 I.O.M.A. \$ 57,05
- 1.2.5.4 A.R.T. \$ 15,31

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.188,49 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" \$ 214,98.-

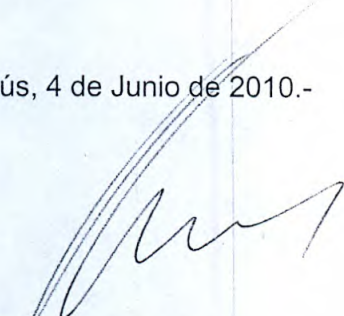
Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de Junio de 2010.-

REVISO


LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1076
DE FECHA 15 JUN 2010



Registrada bajo el No	10838
	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO